



Secretaría Distrital de Hacienda

ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

con enfoque basado en derechos humanos,
paz, derechos de las mujeres, género y
diferencial

Nuestro compromiso con la transparencia y la
participación ciudadana

Equipo RdC

Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora
de Comunicaciones y Oficina de Atención al
Ciudadano

Juan Mauricio Ramírez Cortés

Secretario Distrital de Hacienda

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Diana Consuelo Blanco Garzón
Subsecretaría General

Diego Armando Chitiva Sánchez
Director de Gestión Corporativa

Carolina Velasco Jiménez
Subdirector Administrativa y Financiera

Íngrid Marcela Barrera Correa
Subdirectora de Talento Humano

John Jairo Vargas Supelano
Subdirector de Gestión Documental

Esperanza Cardona Hernández
Directora Jurídica

Gerson Granados Villamil
Director de Informática y Tecnología

Julio Alejandro Abril Tabares
Jefe Oficina Asesora de Planeación - Secretario Técnico

Invitados permanentes

María Ximena Sarmiento Jaramillo
Jefe Oficina de Control Interno

Paola Castillo Ariza
Jefe Oficina de Análisis y Control de Riesgo

EQUIPO RdC

Julio Alejandro Abril Tabares
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Ricardo Augusto Nieto
Jefe Oficina de Atención al Ciudadano

Eliana Castellanos Díaz
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Documentación y compilación

Aída Patricia Niño Mora
Profesional Oficina Asesora de Planeación

Andrea Paola García Ruiz
Asesora para la inclusión del enfoque de género y derechos de las mujeres

Diseño y diagramación

Linda Herrera Cortés
Profesional Oficina Asesora de Comunicaciones

Tabla de contenido

| | |
|--|-------------------------------|
| Introducción | 2 |
| 1.º Fase aprestamiento | ¡Error! Marcador no definido. |
| Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) | 5 |
| Objetivos | 5 |
| Principios | 6 |
| Elementos de la rendición de cuentas | 7 |
| 1.º Fase aprestamiento | 8 |
| Análisis del estado de la rendición de cuentas en la Secretaría Distrital de Hacienda | 8 |
| Principales actividades de la rendición de cuentas en 2022 | 8 |
| Autodiagnóstico enfoque de estrategia de rendición de cuentas 2022 | 9 |
| Diagnóstico de rendición de cuentas - Índice de Desempeño Institucional 2019-2020-2021 | 10 |
| Índice de Transparencia de Bogotá | 11 |
| Caracterización de la ciudadanía y los grupos de interés | 11 |
| Necesidades de información | 11 |
| Capacidad operativa y disponibilidad de recursos | 11 |
| Reto | 12 |
| Objetivo general | 12 |
| Objetivos específicos | 12 |
| Impacto y principales actividades | 13 |
| Información de calidad y en lenguaje comprensible | 13 |
| Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones | 13 |
| Responsabilidad e incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas | 14 |
| Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional | 15 |
| Dependencia y equipo responsable | 15 |
| Componente de comunicaciones | 16 |
| Presupuesto | 17 |
| Cronograma | 18 |
| Seguimiento y control | 18 |

Introducción

La Secretaría Distrital de Hacienda, como entidad rectora del sector Hacienda, está comprometida con el cumplimiento del mandato constitucional contenido en el artículo 2.º respecto de los fines esenciales del Estado: "...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)"¹.

Desde nuestra misión, garantizamos que se ejerzan los derechos fundamentales contemplados en nuestra Constitución, entre otros, el derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución, al igual que el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, para lo cual se cuenta con varios instrumentos y asiste el derecho al acceso de los documentos públicos².

Aunado a lo anterior, en el Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", se plantea un aporte importante para dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad³, y se desarrollan algunos enfoques que "determinan la manera como desde la Administración se comprenden y atienden las realidades de quienes habitan el Distrito Capital y su región; por lo tanto, le permiten al gobierno distrital de manera estratégica tratar las distintas problemáticas reconociendo las diferencias de los individuos, las familias, el género, la inclusión y la cultura ciudadana, a la luz del ejercicio del servicio público y la participación ciudadana"⁴.

(...) Enfoque de género. Permite comprender las relaciones de poder y desigualdad desde una perspectiva de interseccionalidad que por razones de género existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a

¹ Constitución Política de Colombia, artículo 2.º, disponible en <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-1/>

² Constitución Política de Colombia, artículo 23.º, disponible en <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1>

³ https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/planeacion/tomo2-digital_0.pdf

⁴ <https://bogota.gov.co/sites/default/files/acuerdo-761-de-2020-pdd.pdf>

través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y la vida social y comunitaria. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de sus derechos.

Enfoque diferencial. Reconoce que existen grupos y personas que han sido históricamente discriminados debido a su pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica, o de la intersección de diversos sistemas de discriminación que, como el racismo, la discafofia, el clasismo, la homofobia, la transfobia y la xenofobia y la intolerancia religiosa; impiden el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones (...).

La rendición de cuentas con enfoque de derechos de las mujeres promueve el diálogo social y el establecimiento de prioridades para la garantía de sus derechos; este enfoque se basa en el reconocimiento de las desigualdades históricas y estructurales que enfrentan las mujeres y sus diversidades y, también, busca abordar las brechas de género a través de políticas, programas y acciones específicas que promuevan la igualdad social.

De otra parte, la rendición de cuentas con enfoque de género implica la evaluación constante de las políticas y los programas, desde una perspectiva de género y diversidad, para asegurar que los recursos y esfuerzos se estén destinando de manera efectiva y equitativa a la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Además, la rendición de cuentas con enfoque de género involucra la participación significativa de las mujeres, los grupos de mujeres y otras personas o grupos que representan poblaciones en situación de vulnerabilidad o que tienen resultados diferenciales en el ejercicio de sus derechos. Esto incluye el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres, las organizaciones o los grupos de interés para participar en procesos de diálogo ciudadano, toma de decisiones y creación de espacios de participación.

Existen diversos instrumentos internacionales y nacionales que respaldan la implementación de la rendición de cuentas con enfoque de género, incluyendo la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). A nivel nacional y local,

diversos países y ciudades han desarrollado políticas y programas específicos para promover la igualdad de género y la rendición de cuentas con enfoque de género, como la Política Nacional de Igualdad de Género en México, el Plan Nacional de Igualdad de Género en España o los informes de impacto de género de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid.

En conclusión, la rendición de cuentas, con enfoque de género, derechos de las mujeres y diferencial, es un proceso clave para garantizar que las políticas, los programas y las acciones del Estado estén alineados con los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, promoviendo la participación significativa de estos grupos en la toma de decisiones y la planificación de políticas públicas.

En tal sentido, la Secretaría Distrital de Hacienda actualiza su estrategia de rendición de cuentas incorporando, además del enfoque de derechos humanos y paz, el enfoque de derechos de las mujeres, género y diferencial, para informar y dar cuentas de la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos. [Obj]

CONTEXTO

Sistema Nacional de Rendición de cuentas (SNRdC)

En el año 2021, se creó a nivel nacional el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas y su creación responde a la necesidad de proveer información veraz, útil y actualizada frente a los objetivos, las estrategias, las acciones y los recursos implementados por el Estado, con el fin de vincular a la ciudadanía al seguimiento activo de las estrategias, los planes y las acciones del Estado, de cara a los asuntos públicos.⁵

Objetivos

- Fortalecer la rendición de cuentas de la planeación y gestión y de las entidades del Estado, para su seguimiento y evaluación ciudadana, a través de la articulación y coordinación oportuna de lineamientos, actores, mecanismos, procesos y herramientas.
- Promover la formulación, implementación y desarrollo de estrategias de rendición de cuentas, con enfoque diferencial, territorial, temático y sectorial.
- Fomentar la formulación, la implementación y el desarrollo de estrategias institucionales e interinstitucionales de rendición de cuentas, con enfoque diferencial, territorial, temático y sectorial, a fin de incentivar la transparencia de las entidades del Estado y el derecho a la información pública de la ciudadanía.
- Promover la participación y movilización social frente a la rendición de cuentas para la evaluación ciudadana de la gestión pública, a través de la generación de escenarios de diálogo, mecanismos, procesos y herramientas, atendiendo a un enfoque poblacional, territorial, temático y sectorial.

⁵ Decreto Nacional 230 de 2021, «Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas».

- Incentivar la producción, publicación, intercambio y aprovechamiento de información clara y pertinente para los ejercicios de rendición de cuentas, de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía.
- Armonizar los compromisos institucionales e interinstitucionales resultantes de los ejercicios de rendición de cuentas, en el marco de los ejercicios de control social, político, disciplinario y fiscal.
- Impulsar el desarrollo de ejercicios de ideación y cocreación para el desarrollo de estrategias, programas, mecanismos, herramientas y metodologías que generen soluciones a problemas y desafíos de los procesos de rendición de cuentas.
- Identificar, armonizar y aprovechar instrumentos y mediciones que permitan evaluar y hacer seguimiento a los resultados de las estrategias de rendición de cuentas desarrolladas en el marco del SNRdC.

Principios

1. Articulación
2. Enfoque territorial
3. Enfoque diferencial
4. Representatividad
5. Empoderamiento
6. Progresividad
7. Innovación
8. Trabajo en red
9. Continuidad y permanencia
10. Difusión y visibilidad
11. Lenguaje claro e incluyente

Elementos de la rendición de cuentas

El proceso de rendición de cuentas contiene tres elementos centrales que permiten garantizar la responsabilidad pública de las autoridades y el derecho ciudadano a participar y vigilar la gestión:



La estrategia de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Hacienda y la formulación de las acciones contenidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), en el componente 3 de rendición de cuentas para la vigencia, se enmarcan en estos tres elementos:

1.º Fase aprestamiento

Análisis del estado de la rendición de cuentas en la Secretaría Distrital de Hacienda

Principales actividades de rendición de cuentas en 2022

En la vigencia 2022, se programaron trece (13) actividades en el componente 3 “Rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, con un resultado de cumplimiento del 100%.

| Subcomponente | Total actividades | Actividades cumplidas | Actividades inconclusas | Promedio Avance 2022 |
|---|-------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|
| Información de calidad y en lenguaje comprensible | 4 | 4 | 0 | 100% |
| Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones | 5 | 5 | 0 | 100% |
| Responsabilidad - incentivos | 2 | 2 | 0 | 100% |
| Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional | 2 | 2 | 0 | 100% |

Se participó en las jornadas de socialización del “Protocolo de rendición de cuentas de las entidades del Distrito”, adelantadas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y se coordinó desde la Secretaría de Hacienda el ejercicio virtual de diálogo conjunto del sector Hacienda (Secretaría Distrital de Hacienda, FONCEP, UAE Catastro Distrital y Lotería de Bogotá), el cual contó con la participación de los representantes de las cuatro entidades que lo conforman, en el que se expusieron los temas más relevantes del sector durante el año 2022, así como las expectativas para el 2023.

Previo a las audiencias de rendición de cuentas, se realizaron encuestas virtuales en cada entidad para indagar los temas de interés de la ciudadanía y los grupos de interés.

Asimismo, se cuenta con el sitio Huella de Gestión, en la sede electrónica de la Entidad, en el cual se dispone de información previa y posterior a los diferentes ejercicios de

rendición de cuentas para consulta de la ciudadanía y grupos de interés. Además, se dispone del correo institucional rendi_cuentas@shd.gov.co para lograr una comunicación de doble vía con la ciudadanía y los grupos de interés internos y externos.

Autodiagnóstico enfoque estrategia de rendición de cuentas 2022

En desarrollo de la iniciativa Senda de Integridad, se aplicó, en el 2022, la ficha de autodiagnóstico para la rendición de cuentas con enfoque de derechos humanos de las mujeres, género y diferencial, diseñada por la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, que a través de doce criterios permitió definir el nivel de avance de la entidad en la incorporación de estos enfoques en esta estrategia y ubicó la gestión de la rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Hacienda en el nivel **básico**, es decir, contamos apenas con una propuesta inicial o preliminar de dicho enfoque, pues se cumplieron seis de los doce criterios.

Diagnóstico de rendición de cuentas - Índice de Desempeño Institucional 2019-2020-2021

Para el diagnóstico, se cuenta con los resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional para 2021, que obtuvo la Secretaría Distrital de Hacienda en los ítems relacionados con la rendición de cuentas - Política de Participación Ciudadana:

Tabla 1. Análisis de resultados IDI - Política de Participación Ciudadana SDH

| | 2020 | 2021 | Δ 21-20 | Δ Total |
|--|-------|-------|---------|---------|
| Dimensión 3 | | | | |
| Gestión para resultados con valores | 89,22 | 92,75 | 3,95% | 11,30% |
| POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública | 87,12 | 89,40 | 2,61% | 15,31% |
| I52 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación | 82,23 | 87,40 | 6,28% | 21,20% |
| I53 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Grado de involucramiento de ciudadanos y grupos de interés | 77,45 | 81,85 | 5,68% | 7,74% |
| I54 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública | 87,53 | 89,17 | 1,88% | 13,06% |
| I55 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional | 87,06 | 89,10 | 2,35% | 33,11% |
| I56 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Índice de rendición de cuentas en la gestión pública | 89,45 | 89,90 | 0,50% | 10,33% |
| I57 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente | 89,77 | 90,33 | 0,62% | 6,99% |
| I58 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos | 92,34 | 90,43 | -2,07% | 1,73% |
| I59 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios | 80,52 | 84,20 | 4,57% | 44,49% |
| I60 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Responsabilidad por resultados | 71,70 | 71,72 | 0,03% | 5,49% |

Fuente: diseño propio, información extractada del DAFP (2022).

Estos resultados evidencian una mejora integral y continua respecto a los resultados alcanzados en el FURAG, en 2020, por lo que la Secretaría Distrital de Hacienda debe continuar implementando acciones que permitan un mayor alcance a los grupos de interés, para fortalecer el diálogo permanente e incluyente en los diversos espacios y ser garante de los derechos ciudadanos.

Índice de Transparencia de Bogotá

La última medición del Índice de Transparencia de Bogotá (ITB) fue para el periodo 2018-2019, cuando la SDH obtuvo una puntuación global de 80,2 puntos sobre 100 y el indicador “3.2 Rendición de cuentas a la ciudadanía del factor control y sanción” obtuvo un puntaje de 88.1, el segundo puntaje más alto en ese factor. El sector Hacienda logró un incremento de 4,41 puntos en el ITB y pasó de un puntaje de 70,3 a un puntaje de 78,2. Actualmente, se está diligenciando la información para el reporte 2022.

Caracterización de la ciudadanía y los grupos de interés

La Secretaría Distrital de Hacienda ha caracterizado a la ciudadanía y a los grupos de interés y está en la actualización del documento para incluir otros grupos, como lo son las mujeres que integran el Consejo Consultivo de Mujeres, los grupos de economistas feministas, los grupos académicos que abordan la investigación económica y social con enfoque de género y los grupos de mujeres de la sociedad civil, entre otros.

Necesidades de información

La Secretaría Distrital de Hacienda cuenta con los estándares para publicar y divulgar la información en los términos de la normativa vigente y, a partir de la caracterización actualizada de la ciudadanía y los grupos de interés, así como de encuestas estructuradas previas a los ejercicios de diálogo ciudadano, podrá determinar la información de mayor demanda para la ciudadanía y las partes interesadas, con el fin de disponerla en los diferentes medios de publicación.

Capacidad operativa y disponibilidad de recursos

Las actividades de planeación, información, diálogo, incentivos, responsabilidad y evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas que se contemplan en el PAAC se realizaron con los recursos físicos, tecnológicos y humanos incluidos en los rubros correspondientes dentro del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital

de Hacienda para la vigencia 2022.

2.º Diseño, preparación y ejecución

Reto

Generar contenidos para expresar el avance de la Entidad frente a la transversalización del enfoque de género y derechos de las mujeres.

Objetivo general

Fomentar la transparencia en el quehacer de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante espacios de rendición de cuentas participativos, permanentes e integrales que logren incrementar la efectividad y legitimidad del ejercicio de participación y diálogo ciudadano, con el fin de garantizar el ejercicio de control social y permitir a los grupos de interés obtener información confiable y oportuna sobre la gestión de la Entidad y sus resultados.

Objetivos específicos

- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Establecer espacios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y las partes interesadas para identificar sus necesidades y expectativas y dar a conocer la gestión de la Entidad.
- Presentar contenidos con enfoque diferencial a los grupos de interés que fomenten el diálogo ciudadano y amplíen la información disponible para el abordaje de los enfoques de paz, género, derechos humanos y derechos de las mujeres.
- Generar conciencia en servidoras y servidores públicos, contratistas y en la ciudadanía

para lograr establecer compromisos que promuevan la integridad y la no tolerancia a la corrupción.


- Fortalecer el esquema de publicación de información activa para garantizar a la ciudadanía su fácil acceso, lectura e interpretación.

Impacto y principales actividades


Las actividades previstas para cada uno de los elementos de la rendición de cuentas, así como para la evaluación y retroalimentación, están integradas en el componente 3 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) para vigencia 2023, que se encuentra publicado en nuestro sitio electrónico www.haciendabogota.gov.co.

A continuación, se relacionan, por cada subcomponente, el impacto y las actividades principales.

Información de calidad y en lenguaje comprensible


|  | | | | |
|---|---|---|--|---|
| N.º | IMPACTO ESPERADO | ACTIVIDADES PRINCIPALES | META/PRODUCTO | PROGRAMADO |
| 1 | Fortalecer las competencias de los funcionarios en el uso del lenguaje claro para promover la transparencia, el acceso a la información pública y facilitar el control de la ciudadanía en la gestión pública y la participación ciudadana. | Capacitar a los(as) servidores(as) de la SDH en el tema de lenguaje claro. | Tres (3) actividades de capacitación en la temática de lenguaje claro. | Tercer cuatrimestre. |
| 2 | Dar a conocer a los grupos de valor información sobre la gestión institucional y de utilidad para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. | Elaborar y publicar, a través de la página web y de las redes sociales, información clara y comprensible. | 24 piezas de comunicación, como boletines, infografías, comunicados, mensajes en RR. SS. o videos, con información de interés sobre la gestión de la SDH, publicadas en la página web y en las redes sociales. | Primero, segundo y tercer cuatrimestre. |

Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones




| | IMPACTO ESPERADO | ACTIVIDADES PRINCIPALES | META/PRODUCTO | PROGRAMADO |
|---|---|--|--|--|
| 1 | Fortalecer los espacios de diálogo ciudadano. | Realizar una actividad de cocreación con grupos de valor para la formulación del PAAC en la vigencia 2024. | Una (1) actividad de cocreación con grupos de valor para formulación del PAAC. | Tercer cuatrimestre |
| 2 | Contar con un plan de acción que describa las actividades necesarias para desarrollar los ejercicios de rendición de cuentas. | Elaborar e implementar la estrategia de rendición de cuentas, incluyendo el enfoque de derechos de mujeres, género y diferencial. | Un (1) documento con la estrategia de rendición de cuentas. | Primer cuatrimestre |
| 3 | Dar a conocer a los grupos de valor información sobre la gestión institucional y de utilidad para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. | Realizar audiencias públicas de rendición de cuentas. | Dos (2) audiencias públicas de rendición de cuentas. | Segundo y tercer cuatrimestre |
| 4 | Dar a conocer a los grupos de valor información sobre la gestión institucional y fomentar la interacción y el acercamiento de la SDH con estos grupos. | Realizar sesiones del Comité Directivo abiertas al público, en las que nuestros directores y equipos puedan conocer en detalle las necesidades de la ciudadanía y resolver temas o preguntas puntuales de la ciudadanía/contribuyentes o de los grupos de interés. | Una sesión realizada del Comité Directivo, abierta al público. | Segundo cuatrimestre |
| 5 | Dar a conocer a los grupos de valor información sobre la gestión institucional y de utilidad para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. | Realizar actividades de difusión para presentar resultados e información de los temas misionales de la SDH (Facebook Live, ruedas de prensa, rondas de medios, sinergias en redes sociales, entre otras). | Cuatro (4) actividades de difusión realizadas. | Primero, segundo y tercer cuatrimestre |

Responsabilidad e incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas



| N.º | IMPACTO ESPERADO | ACTIVIDADES PRINCIPALES | META/PRODUCTO | PERIODO EJECUCIÓN |
|-----|---|--|--|---------------------|
| 1 | Contar con un plan de acción que describa las actividades necesarias para propiciar la opinión y veeduría ciudadana sobre la gestión de la SDH. | Diseñar, implementar y documentar una estrategia de comunicación para incentivar la participación de la ciudadanía antes, durante y después de las audiencias públicas de rendición de cuentas y de los ejercicios de diálogo que desarrolle la SDH. | Un (1) documento con la estrategia de comunicaciones para incentivar la participación de la ciudadanía antes, durante y después de las audiencias públicas de rendición de cuentas y de los ejercicios de diálogo que desarrolle la SDH. | Primer cuatrimestre |

Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional

|  | | | |
|--|--|---|--|
| IMPACTO ESPERADO | ACTIVIDADES PRINCIPALES | META/PRODUCTO | PERIODO EJECUCIÓN |
| Incrementar la efectividad y calidad de los ejercicios de rendición de cuentas. | Identificar oportunidades de mejora, a partir de las quejas, los reclamos y las expectativas presentadas en los diferentes ejercicios de diálogo y, con base en estas, formular las acciones pertinentes en conjunto con las dependencias de la Entidad, según su competencia. | Las posibles oportunidades de mejora y acciones pertinentes se identificarán y establecerán a medida que se hayan realizado las audiencias de rendición de cuentas y los ejercicios de diálogo ciudadano. | Primero, segundo y tercer cuatrimestre |
| Documentar las lecciones aprendidas y considerarlas en la planeación de futuras estrategias de rendición de cuentas. | Elaborar y publicar el análisis y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas implementada en la SDH, en la vigencia 2022. | Un (1) informe publicado con el análisis y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas implementada en la SDH, en la vigencia 2022. | Primer cuatrimestre |

Dependencia y equipo responsable

La Oficina Asesora de Planeación es la dependencia responsable de liderar y coordinar el alistamiento, diseño, preparación, ejecución, seguimiento y monitoreo de la estrategia de rendición de cuentas de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con los lineamientos y protocolos establecidos por la Alcaldía Mayor y el Gobierno nacional.

El equipo para el diseño de la estrategia de rendición de cuentas que facilitará su ejecución, seguimiento y evaluación está conformado por las personas que ejercen la jefatura de la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Oficina de Atención al Ciudadano y por las personas del nivel profesional que asigne cada una de estas jefaturas.

Las mesas de trabajo que se desarrollen en las diferentes etapas del proceso de rendición de cuentas podrán contar con el acompañamiento y asesoramiento técnico de cualquier dependencia de la Secretaría, de acuerdo con las temáticas por trabajarse en estos espacios.

Asimismo, le corresponde a la Oficina Asesora de Planeación liderar la realización de la audiencia de rendición de cuentas del sector Hacienda, para lo cual se conformará un equipo con las personas que ejercen la jefatura de las oficinas asesoras de Planeación y Comunicaciones de cada una de las entidades del sector.

El sector Hacienda está conformado por la Secretaría Distrital de Hacienda, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP) y la Lotería de Bogotá.

Componente de comunicaciones

La estrategia de comunicaciones de la SDH contribuye al logro de los objetivos de la rendición de cuentas, a través de la divulgación de información de calidad, oportuna y de fácil acceso para todos los grupos de interés, que puede ser consultada en el espacio permanente de RdC: Huella de Gestión.

La Entidad cuenta para este fin con los siguientes medios:

Comunicación externa:

- Publicaciones permanentes, a través del sitio web www.haciendabogota.gov.co y las redes sociales: Facebook [@HaciendaBogota](https://www.facebook.com/HaciendaBogota) Instagram [@Hacienda_Bogota](https://www.instagram.com/Hacienda_Bogota) Twitter [@HaciendaBogota](https://twitter.com/HaciendaBogota)
- Comunicados, boletines de prensa, notas, videos, videos tutoriales, instructivos o paso a paso, piezas gráficas, infografías, reportes de avance, entre otros.
- Documentos sobre la gestión y resultados.
- Transmisiones en vivo por Facebook Live, YouTube y/o Teams.
- Publicación de video y recursos audiovisuales, a través de nuestro canal de YouTube: HaciendaBogotá.
- *Free press*: divulgación de información a través del relacionamiento estratégico con

periodistas de medios masivos, comunitarios y alternativos, a manera de noticia.

- Material publicitario externo: pendones, volantes, rompetráfico, eucoles, avisos.

Comunicación interna

- Boletín *Hacienda al Día*
- Red social Yammer
- Correo electrónico
- Intranet
- Mensajes por WhatsApp
- Carteleras digitales

Presupuesto

La Secretaría Distrital de Hacienda asigna los recursos de funcionamiento necesarios para asegurar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas y la ejecución de las actividades contenidas en el componente 3 “Rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”.

3.º Seguimiento y evaluación

Cronograma

El cronograma de las actividades, la identificación de áreas responsables y el período de ejecución están contenidos en el componente 3 “Rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano” V2, que puede consultarse en nuestro sitio electrónico www.haciendabogota.gov.co, [Estatuto Anticorrupción](#).

Seguimiento y control

El seguimiento y la verificación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas es un paso contenido en el seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la correspondiente vigencia, que realiza la Oficina de Control Interno, como segunda línea de defensa, el cual se puede consultar en nuestro sitio web www.haciendabogota.gov.co, [Estrategia Anticorrupción](#).

La Oficina Asesora de Planeación realiza el análisis de seguimiento al PAAC, en su rol de segunda línea, según el esquema de líneas de defensa del modelo estándar de control interno.